CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada	**X**	Pública Reservada	

MODIFICATORIO CONTRACTUAL NRO. CO1.CTRMOD.24174499 AL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9220892 DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y ANDRES FELIPE CHAVARRO CORTES

De conformidad con la solicitud remitida por el supervisor, se requiere modificar el Contrato nro**. CO1.PCCNTR.9220892 DE 2026**, así:

PRIMERO. **ADICIONAR** al valor del contrato la suma de **CATORCE MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($14.212.491)**. Por ende, el valor total del mismo será de **CUARENTA Y CINCO MILLONES SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE ($45.006.222).**

SEGUNDO: MODIFÍQUESE el acápite **VALOR Y FORMA DE PAGO** del estudio previo del contrato ya referenciado, el cual quedará así:

*"**VALOR Y FORMA DE PAGO** El valor total del presente contrato será de CUARENTA Y CINCO MILLONES SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE ($45.006.222). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un pago correspondiente al mes de febrero por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS ($3.474.165). b) Ocho (08) pagos iguales por los meses de marzo a octubre, por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTE PESOS ($4.737.497) cada uno. c) Un último pago por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHENTA Y UN ($3.632.081)"*

El valor de la presente adición se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2526 de 2026, expedido por Grupo de Apoyo Administrativo.

DOCUMENTOS. Los documentos que a continuación se relacionan se consideran parte integrante de la presente modificación y, en consecuencia, producen los mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** Informe de supervisión. **b)** CDP 2526 de 2026.

ACTUALIZACIÓN DE LA GARANTÍA. EL CONTRATISTA se obliga a actualizar las garantías que amparan el contrato, de conformidad con lo señalado en el presente documento, en caso de ser necesario.

PERFECCIONAMIENTO. El presente documento se perfecciona mediante la aceptación de las partes a través de la plataforma SECOP II. La publicación se realizará conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

INMUTABILIDAD. Las condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico o en el presente documento continúan vigentes.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Elaboró: Daniela Diaz Camargo – Apoyo Gestión del Talento Humano

Daniela Diaz Camargo

Revisó: Laura Vanessa Leguizamo Pérez - Abogada Gestión Contractual

Firmado digitalmente por Laura Vanessa Leguizamo Perez
Fecha: 2026.08.21 18:50:15 -05'00'

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
3	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento.